



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que mediante correo electrónico el día 19 de julio del año en curso, se allegan constancias de la publicación del aviso de remate en el periódico Vanguardia Liberal y en la emisora radio melodía, copia informal del periódico donde consta dicha publicación y folio de matrícula del bien inmueble objeto de la diligencia identificado con F.M.I 300-335287. Para proveer. Bucaramanga, 23 de julio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ
DEMANDADOS:	TERESA SILVA MUÑOZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No 619
RADICADO:	680014189001-2016-00089-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRAMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial, y visto el memorial y sus anexos radicado mediante correo electrónico, agréguese al expediente y ténganse en cuenta al momento de realizar la diligencia de remate, los siguientes documentos:

1. Certificado de Vanguardia Liberal sobre la publicación de aviso de remate realizada el día 11 de julio del año 2021.
2. Certificado de la emisora Radio Melodía 1080 AM, donde consta la publicación de aviso de remate en el presente asunto.
3. Copia del periódico Vanguardia Liberal del día 11 de julio de 2021 del municipio de Bucaramanga sección 21-A CLASIFICADOS, el cual contiene la publicación del aviso para la diligencia de remate del presente proceso.
4. Folio de matrícula inmobiliaria No. 300-335287 con fecha de impresión del 19 de julio de 2021.

Sobre el valor consignado en los diferentes recibos, se decidirá en de una eventual reliquidación de costas procesales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO No 28** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **27 DE JULIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado

Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

**JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b6e4eba5c7a45b1bb361f14d7c7bb27a29954196613c6da4f39a460bf8cb014

Documento generado en 20/07/2021 02:38:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**